



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

taría
sus

, A
TOS

)

≡

RA

.ES

VISTO :

El Expediente N° 05-98-36869 ; en el cual la alumna Amalia Baquero Lazcano, Matrícula N° 9-211648-5, solicita se la incluya en el listado de alumnos regulares de Derecho Civil II; y

CONSIDERANDO :

Que la Ab. Angélica Jure, a fs.3 vta., manifiesta su reconocimiento como de su puño y letra la signatura inserta en la constancia de la regularidad obrante a fs. 3 del presente expediente, y asimismo que no tiene en su poder los parciales correspondientes al año 1996 ;

Que a fs. 4, Secretaría Académica se remite a lo dictaminado en otros expedientes ((05-98-33980- 05-98-33564 y otros) haciendo presente que por Resolución N° 28/98 del H.C.D. resolvió favorablemente en caso similar al de autos, motivando ello el dictado de la Resolución Decanal N° 1025/98, entre otras, haciendo lugar a la pretensión del caso ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs.6 se expidió favorablemente ;

Que puesto a votación, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna **AMALIA BAQUERO LAZCANO**, Matrícula N° 9-211648-5, y en consecuencia ordenar a la Oficina Despacho de Alumnos, incorpore a la misma como alumna regular del año de 1996 en la asignatura Derecho Civil II.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Despacho de Alumnos a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARÍO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 53/99.-

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA

DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA